

COMISIÓN EUROPEA



Bruselas, 05. 02. 2019
C(2019) 605 final

Excelentísima señora presidenta, Excelentísimo señor presidente:

La Comisión desea agradecer a las Cortes Generales su dictamen sobre la propuesta de Reglamento por el que se modifica el Reglamento (UE, Euratom) n.º 883/2013, relativo a las investigaciones efectuadas por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF) en lo referente a la cooperación con la Fiscalía Europea y la eficacia de las investigaciones de la OLAF [COM(2018) 338 final].

La Comisión acoge con satisfacción la conclusión de las Cortes Generales de que la protección de los intereses financieros de la Unión es, por su naturaleza, una tarea que requiere una respuesta a escala de la Unión. Como también se recoge en el dictamen, la propuesta no amplía las competencias de la OLAF, sino que define la futura relación de la OLAF con la Fiscalía Europea y garantiza que la OLAF se ajusta a su finalidad al mejorar la eficacia de sus investigaciones.

La propuesta inicial presentada por la Comisión se encuentra actualmente en curso de tramitación legislativa, proceso en el que participan tanto el Parlamento Europeo como el Consejo.

La Comisión espera con interés proseguir el diálogo político en el futuro.

Atentamente,

*Frans Timmermans
Primer vicepresidente*

*Günther H. Oettinger
Miembro de la Comisión*

*Sra. Dña. Ana Pastor
Presidenta del
Congreso de los Diputados
Floridablanca s/n
E – 28071 MADRID*

*Sr. D. Pío GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ
Presidente del Senado
Plaza de la Marina Española, 8
E – 28071 MADRID*